



ACTA
17.05.2022

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho treinta horas del día diecisiete de mayo de mil veintidós, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros: Lorena MILANESI, Silvana BURELA, Gabriela SALVADOR, Carmen ESANDI, Paula PRATOLONGO, Fernanda GUMILAR, Marcelo GÁLVEZ, Natalia STEFANAZZI, Sol PÉREZ. Ausentes por el claustro de alumnos Juliana BAMBOZZI, Antonella FERNÁNDEZ y Milagros BERTOLOTO.-----

PUNTO N° 1: Informes: -----

La Directora Decana Dra. Gabriela Murray informa sobre:-----

Avances de las obras del bioterio y actividad de la Comisión asesora del Bioterio de doble dependencia UNS-CONICET en torno a la creación del reglamento de funcionamiento. -----

Convocatoria MINCYT Equipar Ciencia. La UNS participará de esta convocatoria solicitando la compra de un equipo de Microscopía Electrónica de Barrido de Emisión de Campo ZEISS GeminiSEM con la configuración completa, cuyo monto rondaría los US\$ 800.000. Como representantes del departamento BByF participan las Dras. Cecilia Popovich y Constanza Díaz Andrade. -----

Convocatoria para Compra Grandes Equipos. Se lanzará próximamente esta convocatoria por 22 millones de pesos dividido en dos categorías: a) por \$17 millones para compra de grandes equipos y \$5 millones para equipos de menor complejidad. Se prevé destinar también un monto de aproximadamente \$5 millones para reparaciones de equipamiento. -----

Estado edilicio del Edificio San Juan 670. La Dra. Murray sobre la base de un relevamiento que realizó personal de Infraestructura de la UNS, confeccionó un informe donde se describe el estado de extrema precariedad del edificio para ser presentado ante el rectorado. Este informe fue avalado por el Dr. René Albouy, Decano del Departamento de Geología.-----

Relevamiento del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo sobre instalaciones eléctricas del Edificio San Juan 670. El mismo derivó en la inhabilitación de los laboratorios del cuarto piso de este edificio por riesgo eléctrico grave durante el tiempo en que se realizaron las reparaciones correspondientes. La Dra. Murray explica que la medida se basó en el problema que presentaba el disyuntor del cuarto piso y que, dado que el edificio no posee la descarga a tierra correspondiente, el riesgo para la salud de docentes, becarios e investigadores era evidente. Agradece la colaboración y comprensión del personal docente y becarios ante esta circunstancia. Informa que las reparaciones se realizaron en tres días hábiles y que el personal ya está trabajando con normalidad. Vuelve a describir de manera sucinta la forma para tramitar los reclamos edilicios por medio de Intrauns, que ya fuera enviada por compubio a todos los integrantes del Departamento. -----

PUNTO N° 2: Aprobación del acta de la reunión del 03 de mayo de 2022. El CD propone la aprobación del acta en la próxima reunión plenaria. -----

--La Dra. Fernanda Gumilar presenta en forma conjunta los dictámenes de los puntos 3 y 4. Lee el artículo 20 del Reglamento de las Funciones de las/os Docentes de Nivel Universitario inciso a) “Cumplir 10 (diez) horas semanales de trabajo distribuidas en al menos 2 (dos) días por semana” e inciso c) “Desempeñar sus tareas docentes de acuerdo con la asignación de funciones dispuesta por el Consejo Departamental, las que deberán ser como mínimo el 50% de la carga horaria total. Esta asignación deberá contemplar las características de los espacios curriculares, la cantidad de alumnas/os, la composición del plantel docente, y toda otra particularidad que sea relevante. Asimismo, deberá garantizar actividades curriculares dedicadas a alumnos (clases de consulta, exámenes, entre otras) con una duración no inferior a 3 horas semanales distribuidas a lo largo del año. No se considerará en esta asignación aquellas tareas que agreguen una remuneración adicional.” Explica que para los cargos con dedicación exclusiva y semiexclusiva el reglamento contempla un cumplimiento de al menos 10 h de asignación a funciones docentes, pero en un cargo simple el 50% equivaldrían a 5 h de tareas docentes. Manifiesta que se trae a discusión el tema al plenario ya que es el CD quien define la carga horaria asignada a las funciones docentes y lograr un acuerdo para todos los concursos venideros. -----

--La Dra. Murray indica que existen situaciones en las que docentes con dedicación simple han entregado declaraciones juradas con 5 h dedicadas a docencia y 5 h a la investigación. Comenta que considera adecuada esta nueva modalidad para los llamados a concurso para que de antemano este establecido la carga horaria dedicada a tareas docentes. -----

-- La Dra. Salvador indica que esta asignación horaria mínima debería incorporarse a todos los llamados a concurso.



--La Dra. Milanese considera que la carga horaria de los cargos simples debe estar dedicada en su totalidad a la tarea docente. -----

--La Dra. Esandi considera que un 80% de dedicación a la tarea docente para un cargo simple es adecuado ya que deja margen para que el docente pueda participar de otras actividades, por ejemplo, gestión o extensión. -----

--La Dra. Murray hace hincapié en que el reglamento da la potestad al CD sobre la definición de la carga horaria mínima dedicada a las tareas docentes. Considera que la instancia de llamado a concurso es el momento adecuado para definir esta situación. -----

--La Dra. Esandi mociona la modificación de ambos dictámenes como siguen: -----

Punto 3: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla a continuación, y que al art. 20 del Reglamento de las Funciones de las/os Docente de Nivel Universitario para cargos simples, Resolución CSU-380/21, indica que el CD determinará la carga horaria asignada a las funciones docentes, que para un cargo simple deberán ser como mínimo del 50%, esta Comisión sugiere llamar a concurso: -----

Un (1) Ayudante A de Docencia con dedicación simple con una carga horaria mínima destinada a las funciones docentes del 80%, en la asignatura “Farmacognosia” (Cod. 1125) con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia, (cargo vacante por renuncia) con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Farm. Alejandro Bucciarelli, Dra. Viviana Cambi, Farm. Nina Mónaco -----

Jurado Suplente: Dra. Melina Mateos, Dra. Alejandra Minetti, Farm. Constanza Lemus -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. Cecilia Arnaboldi -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Mariana Bartos -----

Claustro Alumnos: Rey, Xiomara -----

Punto 4: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla a continuación, y que al art. 20 del Reglamento de las Funciones de las/os Docente de Nivel Universitario para cargos simples, Resolución CSU-380/21, indica que el CD determinará la carga horaria asignada a las funciones docentes, que para un cargo simple deberán ser como mínimo del 50%, esta Comisión sugiere llamar a concurso: -----

Un (1) Ayudante A de Docencia con dedicación simple con una carga horaria mínima destinada a las funciones docentes del 80%, en la asignatura “Farmacología II” (Cod. 1131) con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia”, (cargo vacante por renuncia) con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Cecilia Bouzat, Dra. Melina Mateos, Farm. Constanza Lemus -----

Jurado Suplente: Dra. Sofía Vallés, Dr. Diego Rayes, Dra. Fernanda Gumilar -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. María Inés Prat -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Cristina Gallegos -----

Claustro Alumnos: Id, María José -----

--Por unanimidad se aprueban los dictámenes modificados de los puntos 3 y 4. -----

PUNTO N° 5: Informes de avance de Tesis Doctoral de la Lic. Hebe Lina ALVAREZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua los informes de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Hebe Lina ALVAREZ correspondientes a los años 2018, 2019, 2020 y 2021, presentados con el aval de su director en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y contando con el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología; recomendando la aprobación de los informes de avance de Tesis de la Lic. Hebe Lina ALVAREZ. -----

PUNTO N° 6: Informe de avance de Tesis Doctoral la Lic. Tamara Belén SOTO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Tamara Belén SOTO correspondiente al período de noviembre de 2020-2021, presentado con el aval de su directora en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y contando con el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología; recomendando la aprobación del informe de avance de Tesis de la Lic. Tamara Belén SOTO. -----

PUNTO N° 7: Informe de avance de Tesis Doctoral de la Lic. Aimé Itatí FUNES. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Aimé Itatí Funes correspondiente al período de mayo de 2020-2021, presentado con el aval de su director y su codirectora en



cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y contando con el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología; recomendando la aprobación del informe de avance de Tesis de la Lic. Aimé Itatí FUNES. -----

PUNTO N° 8: Informe de avance de Tesis Doctoral de la Lic. Ana Paula ANDRIEU. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Ana Paula Andrieu correspondiente al período de noviembre de 2020-2021, presentado con el aval de su directora en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y contando con el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología; recomendando la aprobación del informe de avance de Tesis de la Lic. Ana Paula ANDRIEU. -----

PUNTO N° 9: Informe de avance de Tesis Doctoral del Lic. Exequiel Gonzalo ALONSO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología del Lic. Exequiel Gonzalo Alonso correspondiente al período de abril de 2020-2021, presentado con el aval de su director en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y contando con el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología; recomendando la aprobación del informe de avance de Tesis del Lic. Exequiel Gonzalo ALONSO. -----

PUNTO N° 10: Informe de avance de Tesis Doctoral de la Lic. María Delfina ALMEYDA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua los informes de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. María Delfina Almeyda correspondientes a los períodos de agosto de 2019- 2020 y 2020-2021, presentados con el aval de su directora en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y contando con el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología; recomendando la aprobación de los informes de avance de Tesis de la Lic. María Delfina ALMEYDA. -----

PUNTO N° 11: Solicitud de prórroga de la Lic. Hebe Lina ALVAREZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua la solicitud de prórroga de la Lic. Hebe Lina Álvarez para la presentación de su Tesis Doctoral en Biología, presentada con el aval de su director, considerando las razones de índole laboral y personales esgrimidas, y el dictamen del Comité Académico de Posgrados en Biología que considera que la misma se encuentra justificada; esta Comisión recomienda otorgar una prórroga para la presentación de la Tesis a la Lic. Hebe Lina ALVAREZ hasta el 30 de abril de 2023. -----

PUNTO N° 12: Inscripción al Doctorado en Biología de la Lic. Ailin LACOUR. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Lic. Ailin Lacour, bajo la dirección del Dr. Diego Rayes y la codirección de la Dra. María José De Rosa, el tema de tesis “Identificación de mecanismos de percepción sensorial del estado nutricional en *Caenorhabditis elegans*”, el correspondiente plan de trabajo, el plan de cursos propuestos, y en vista del dictamen favorable del Comité Académico de Posgrado en Biología que recomienda aceptar la inscripción de la solicitante con la dirección y codirección solicitadas. -----

PUNTO N° 13: Acreditación de cursos de posgrado de la Lic. Joana HAEDO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la Lic. Joana Haedo, con el aval de su codirector, que gestiona el reconocimiento de dos cursos de posgrado de la Universidad Nacional del Comahue: 1- “Ecología de la polinización” de 66 hs. dictado entre el 25 de noviembre y el 1 de diciembre de 2019, aprobado con calificación 10 (diez), y 2- “Ecología de las interacciones planta – animal” de 96 hs. dictado entre el 2 de noviembre y 4 de diciembre de 2020, aprobado con calificación 9 (nueve). En vista del dictamen del Comité Académico de Posgrados en Biología que sugiere la aceptación de “Ecología de la polinización” con un total de 56 hs., de acuerdo con la cantidad de días de dictado (siete) y el número máximo de horas diarias (ocho) permitidas por el Reglamento de Posgrados Académicos (Art 13. Inciso c), y de “Ecología de las interacciones planta – animal” con un total de 96 hs.; se sugiere aceptar dichos cursos en el plan de cursos de posgrado de la tesista Lic. Joana HAEDO. -----

PUNTO N° 14: Informe de avance de Tesis Doctoral del Lic. Francisco Ezequiel NAVARRO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua los informes de avance de la Tesis Doctoral en Biología del Lic. Francisco Ezequiel Navarro correspondientes a los períodos de mayo de 2019-2020 y de 2020-2021, presentados con el aval de su directora y codirector en cumplimiento de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), y contando con el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología; recomendando la aprobación



de los informes de avance de Tesis del Lic. Francisco Ezequiel NAVARRO. -----

PUNTO N° 15: La Dra Gumilar presenta el tema. -----

- El Dr. Werdin describe los tiempos administrativos necesarios desde la redacción de las resoluciones hasta que se informa formalmente al interesado. -----

--La Dra. Gumilar mociona modificar la fecha de la prórroga hasta el 27/05/22. -----

-- Por unanimidad se aprueba: Otorgar al alumno MURANO MONTI, Joaquín una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre 2022 de la Carrera de Farmacia, hasta el 27/05/22, para rendir “Química General e Inorgánica” (Cód. 6321), a fin de regularizar el cursado de “Química Analítica General” (Cód. 6290). -----

PUNTO N° 16: Excepción a la correlativa curso de nivelación matemática para IOCP. -----

--La Dra Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

--El Dr. Werdin describe la situación que se generó con los alumnos ingresantes de Farmacia quienes consideraban que para el cursado de IOCP no era necesario la aprobación del curso de nivelación de matemática. Explica la gestión realizada con el Dr. Luciano Tamargo, Secretario Académico del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, y la profesora responsable de la asignatura. -----

--La Dra. Gumilar mociona modificar dictamen agregando el texto “y considerando que hubo un error de interpretación y en la comunicación con los alumnos; y que la profesora responsable de la asignatura avala esta solicitud”. -----

-- Por unanimidad se otorga a los siguientes alumnos una excepción a la correlativa “Ingreso de Matemática” para poder cursar “Introducción a la Operación de Computadoras Personales” (Cód. 7710) y considerando que hubo un error de interpretación y en la comunicación con los alumnos; y que la profesora responsable de la asignatura avala esta solicitud. -----

LEGAJO	NOMBRE/S Y APELLIDO/S	NOMBRE DEL CURSO DE NIVELACIÓN	CARRERA
139977	ALFONSINA ARBE	MATEMÁTICA	FARMACIA
140657	LUCIANA AYELEN BONILLAS	MATEMÁTICA	FARMACIA
141789	RENATA BOSIO	MATEMÁTICA	FARMACIA
141832	VALENTINA DOS SANTOS	MATEMÁTICA	FARMACIA
140767	JUANA DÜMMIG	MATEMÁTICA	FARMACIA
139970	ABRIL GARCIA OTERO	MATEMÁTICA	FARMACIA
137082	MILAGROS SOFIA GERTGE	MATEMÁTICA	FARMACIA
140622	IBAÑEZ RITA NOEMÍ	MATEMÁTICA	FARMACIA
139033	MARIA DE LOS MILAGROS INSIGNA	MATEMÁTICA	FARMACIA
135105	SOFIA ALEJANDRA JARA	MATEMÁTICA	FARMACIA
141786	MARTINA JUAREZ	MATEMÁTICA	FARMACIA
140788	MORENA KÜHN	MATEMÁTICA	FARMACIA
141819	MARIA JULIA LIBOREIRO	MATEMÁTICA	FARMACIA
141805	JUAN BAUTISTA MARTÍN	MATEMÁTICA	FARMACIA
141787	LUDMILA YAZMIN MARTINEZ	MATEMÁTICA	FARMACIA
137083	LILEN NICOLE MIRANDA	MATEMÁTICA	FARMACIA
141782	LEONEL ANDRÉS MÉNDEZ MARILLÁN	MATEMÁTICA	FARMACIA
141836	MORA MENA MAYLEN	MATEMÁTICA	FARMACIA
140032	MATIAS SANCHEZ	MATEMÁTICA	FARMACIA
140973	MERCEDES PRISCILA KUGEL SCHREIBER	MATEMÁTICA	FARMACIA
140060	DAFNE CAMILA ÑAÑEZ	MATEMÁTICA	FARMACIA
140795	NADIA KAIANE PAREDES	MATEMÁTICA	FARMACIA



141539	PLAZA TOBÍAS NAHUEL	MATEMÁTICA	FARMACIA
141808	PILAR RODRIGUEZ BARREIRO	MATEMÁTICA	FARMACIA
141785	DAIANA SAENZ BURUAGA	MATEMÁTICA	FARMACIA
140032	MATIAS SANCHEZ	MATEMÁTICA	FARMACIA
141797	MATKO FRANCISCO SCABUSSO ARELLANO	MATEMÁTICA	FARMACIA

PUNTO N° 17: Llamado a concurso Auxiliar en las asignaturas “Histología y Biología Celular” e “Introducción a la Biología del Cáncer”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia aprobando el llamado a concurso de Un (1) Asistente de Docencia con dedicación exclusiva, asignaturas “Histología y Biología Celular” (Cod. 1243) e “Introducción a la Biología del Cáncer” (Cód. 1255), (cargo vacante por renuncia), con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dr. Alejandro Curino, Dra. Graciela Gigola, Dr. Guillermo Spitzmaul. -----

Jurado Suplente: Dra. María Marta Facchinetti, Dra. Gabriela Salvador, Dra. Nora Sidorkewicz. -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. Alejandra Minetti -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Guillermina Hernando -----

Claustro Alumnos: Crisa, Yanina Belén -----

PUNTO N° 18: Llamado a concurso Auxiliar en las asignaturas “Histología y Biología Celular” e “Introducción a la Biología del Cáncer”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia aprobando el llamado a concurso llamar a concurso Un (1) Ayudante de Docencia A con dedicación semiexclusiva, asignaturas “Histología y Biología Celular” (Cod. 1243) e “Introducción a la Biología del Cáncer” (Cód. 1255), (cargo vacante por renuncia) con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dr. Alejandro Curino, Dra. Graciela Gigola, Dr. Guillermo Spitzmaul. -----

Jurado Suplente: Dra. María Marta Facchinetti, Dra. Gabriela Salvador, Dra. Nora Sidorkewicz. -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Farm. Constnaza Lemus -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Guillermina Hernando -----

Claustro Alumnos: Crisa, Yanina Belén -----

PUNTO N° 19: Acta de concurso de Asistente con dedicación simple; Asignatura “Principios de Farmacología” y “Farmacología y Toxicología”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia aprobando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de docencia dedicación simple con destino al Área XI, Asignaturas: “Principios de Farmacología” (Cód. 1362) y “Farmacología y Toxicología” (Cód. 1129), designando a la Dra. Guillermina Hernando, en el cargo mencionado. -----

PUNTO N° 20: Excepción particular de Barbosa Valentina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia no otorgándole a la alumna Barbosa, Valentina una excepción a la correlativa fuerte “Química Orgánica II” (Cod. 6402) para poder cursar “Bromatología y Nutrición” (Cód. 6049) y considerando que los contenidos de Química Orgánica II son necesarios para poder cursar correctamente “Bromatología y Nutrición”.- -----

PUNTO N° 21: Inscripción fuera de término Spengler, Iván Bladimir. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole al alumno Spengler, Iván Bladimir solicitando la inscripción fuera de término en la asignatura “Introducción a la Operación de Computadoras Personales” (Cód. 7710); y considerando que el alumno aprobó la correlativa “Ingreso de Matemática” y que por un error administrativo no aparece anotado en la Asignatura IOCP. -----

PUNTO N° 22: Excepción a la correlativa Raiteri, Ariana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia no otorgándole a la alumna RAITERI, Ariana una excepción a la correlativa “Química General e Inorgánica” (Cód. 6321), a fin de regularizar el cursado de “Química Analítica” (Cod. 6290) y considerando que los contenidos de “Química General e Inorgánica” son indispensables para el cursado de “Química Analítica”. -----

--Se tratan en forma conjunta los puntos 23 y 24. -----

---- La Dra. Milanesi mociona unificar ambos dictámenes como: -----

En vista de la visita realizada por tres miembros representantes del Colectivo de Mujeres de la Universidad Nacional Sur al Consejo Departamental, durante el plenario del 3 de mayo de 2022, donde se explicaron las situaciones de violencia de género que habrían afectado a trabajadoras docentes de los Departamentos de Humanidades y Ciencias de la Educación, habiéndonos entregado documentos que describen la situación y donde se detallan las múltiples



adhesiones de diferentes organizaciones y Universidades; esta Comisión se solidariza con las colegas y adhiere a la solicitud del Colectivo de Mujeres al CSU. -----

--Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Milanese, solidarizándonos con las colegas y adhiriendo a la solicitud del Colectivo de Mujeres al CSU. -----

PUNTO N° 25: Solicitud prórroga de control de correlativas. -----

--La Dra Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología -----

--La Dra. Stefanazzi mociona extender la fecha “esta Comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 15 de mayo de 2022” por “esta Comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 27 de mayo de 2022 “. -----

--Por unanimidad se aprueba la moción: otorgándole a la alumna Diez Olivia una prórroga hasta el 27 de mayo de 2022, en el control de correlativas correspondiente al 1° cuatrimestre 2022 de la Carrera de Lic. Cs. Biológicas, para regularizar el cursado de Genética general y Fisiología vegetal. -----

PUNTO N° 26: Acta de concurso auxiliar en la asignatura “Química Biológica I”. Se presenta el dictamen de la Comisión: de Enseñanza en Bioquímica, vista el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en la asignatura “Química Biológica I” (Cód. 1401), esta Comisión sugiere aprobar dicha acta y avalar la propuesta de designación de la Dra RONDA, Ana Carolina. -----

--El Dr. Pralongo consulta sobre este llamado dado que no se observa la asignación de funciones en otra asignatura. -----

---El Dr. Werdin informa que este llamado a concurso se realizó únicamente en “Química Biológica I” durante 2021. -----

--La Dra. Esandi indica que en esta instancia de designación se debería asignar funciones docentes en otra asignatura en función de su experticia. Sugiere que habría que comunicarse con la concursante y consultarle sobre su experticia para realizar la designación. -----

-- La Dra. Pralongo mociona que vuelva a comisión a la Comisión de Enseñanza de Bioquímica para realizar las consultas pertinentes. -----

--Por unanimidad, se aprueba la vuelta a Comisión. -----

PUNTO N° 27: Llamado a concurso público del cargo de Auxiliar en la asignatura Biología de Algas y Hongos con asignación de funciones en otra asignatura que posea experticia. -----

--La Dra Burela presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Cs. Biológicas. -----

--La Dra Murray consulta si no había posibilidad de realizar el llamado directamente en dos asignaturas. -----

--La Dra. Salvador explicita que considera adecuada la forma del llamado a concurso en este formato y que debería implementarse en todos los llamados venideros de esta manera. -----

--La Dra. Esandi concuerda con esta forma de llamado para no sesgar el perfil de los interesados en inscribirse. Considera que existen cargos que poseen una “historia” de ser llamados en dos asignaturas y que el CD debe analizar estos casos detenidamente. -----

--El Dr. Gálvez considera que cada caso debe ser analizado en forma particular al momento del llamado, teniendo en cuenta las variantes y diversidad que presentan las asignaturas del departamento. -----

--La consejera Pérez indica que no se debería establecer una forma general para el llamado a concursos dado que el CD es un órgano político y debe, consecuentemente, analizar la multiplicidad de realidades que configuran al departamento y a las asignaturas, en particular. Considera que lo ideal es el llamado en dos asignaturas para asegurarse que las funciones docentes se efectivicen realmente. -----

--La Dra. Salvador indica que, al realizar el llamado a concurso en una asignatura con asignación de funciones en otra, el CD cuenta con una herramienta para optimizar su planta docente de acuerdo a las características vigentes de las cátedras del departamento. Indica que para asignar funciones en otra asignatura se deben conocer las necesidades del resto de los espacios curriculares, así como información de la planta docente de la asignatura y un promedio de los alumnos en los últimos años de cursada. -----

--La Dra. Burela mociona modificar el jurado suplente. -----

--Por unanimidad se prueba el dictamen modificado: Aprobando el llamado a concurso público del cargo de Ayudante “A” exclusivo en el Área III, vacante por la jubilación de la Dra. Nora Ferrer en la Asignatura Biología de Algas y Hongos (Cód. 1028), con asignación de funciones en otra asignatura que posea experticia, con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Bianchinotti, María Virginia; Miravalles, Alicia; Gauna, María Cecilia. -----

Jurado Suplente: Cambi, Viviana; Murray, Gabriela; Negrin, Vanesa.-----

Veedores: -----



Claustro Profesores: Sandra Botté. -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Loidy Alejandro -----

Claustro Alumnos: Paula Monzón -----

PUNTO N° 28: Pedido de inscripción fuera de término de la tesis de grado. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Cs. Biológicas otorgándole a María Paula Monzón alumna regular de la carrera de Lic. en Cs. Biológicas la inscripción fuera de término a la “Tesis de Grado” (Cód. 1437). -----

PUNTO N° 29: Pedido de inscripción fuera de término de la tesis de grado. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Cs. Biológicas otorgándole a Varela Villa Aylin Micaela (N° de Legajo: 103860), alumna regular de la carrera de Lic. en Cs. Biológicas la inscripción fuera de término a la “Tesis de Grado” (Cód. 1437). -----

--Se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS** de los siguientes temas: -----

1) Comisión Evaluadora para promoción de Profesores durante el periodo junio 2022 a Julio 2023. Por unanimidad se aprueba la propuesta presentada por la Directora-Decana en base a la disponibilidad expresada por los evaluadores consultados, designando como integrantes de la Comisión Evaluadora para promoción de Profesores en el ámbito de nuestro Departamento durante el periodo junio 2022 a Julio 2023, a los siguientes evaluadores: ---
Titulares: -----

Dr. Diego Rodríguez: Profesor Titular regular DS, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata -----

Dra. Adriana Ridolfi: Profesora Titular Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires -----

Dra. Marcela LONGHI: Profesora Titular Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba. ----

Suplentes: -----

Dra. Ruth Rosenstein: Profesora Titular, Universidad de Buenos Aires. -----

--La Dra Murray indica que ya se ha informado a los docentes interesados en la promoción de Bioquímica y Farmacia que, si lo deseaban, podían actualizar sus antecedentes dado que transcurrieron más de 6 meses desde el llamado. Informa que la Dra. Cambi retiró los antecedentes del llamado a promoción para la carrera de la Farmacia.

2) Por unanimidad se otorga a la alumna Relmo Anaid Estefanía, la reincorporación Retroactiva al primer cuatrimestre de 2022 en la carrera Licenciatura en ciencias biológicas. -----

3) Por unanimidad se otorga al alumno Tobias Nahuel Plaza la Excepción para cursar IOCP sin el requisito de la Nivelación matemática. -----

4) Por unanimidad se otorga al alumno Goenaga Iñaki la Excepción para cursar IOCP sin el requisito de la Nivelación matemática. -----

5) Asignación de funciones Profesorado en Ciencias Biológicas. Por unanimidad se aprueba asignar funciones docentes en el cargo de Profesor/a en la asignatura “Educación para la Salud”, (código 1112), la cual se hará efectiva a partir del día de la fecha a la Dra. Graciela GIGOLA (continúa con funciones en Anatomo-Histología, código 1004) y Dr Marcelo OCCHIONERO (continúa con funciones en Bacteriología y Micología, código 1014 y Microbiología Especial, código 1298). -----

--Siendo las nueve horas cincuenta minutos se finaliza el plenario. -----

Lorena MILANESI

Silvana BURELA

Gabriela SALVADOR

Carmen ESANDI

Paula PRATOLONGO

Fernanda GUMILAR

Marcelo GÁLVEZ

Natalia STEFANAZZI

Sol PÉREZ



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia
